

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: AMR 36/012/2004 (Público)

Servicio de Noticias 048/04

1 de marzo de 2004

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR360122004>

### **Haití: Hay que aprender la lección de los errores cometidos en el pasado**

La comunidad internacional sólo podrá dar verdadera protección a los derechos humanos en Haití en la actualidad si aprende de los errores cometidos hace 10 años con la intervención de una fuerza multinacional, ha afirmado Amnistía Internacional hoy 1 de marzo, al hacer un llamamiento al Consejo de Seguridad de la ONU para que, a la hora de desplegar la Fuerza Multinacional Provisional, preste atención a las cinco lecciones clave en materia de derechos humanos extraíbles de la intervención multinacional en Haití en 1994 y el periodo posterior.

El Consejo de Seguridad de la ONU ha encomendado a esta fuerza que ayude a las fuerzas de seguridad haitianas a “establecer y mantener la seguridad y el orden públicos, y [...] promover y proteger los derechos humanos”. De manera significativa, la resolución afirma asimismo que “quienes violen los derechos humanos serán responsables a título individual y no habrá impunidad para ellos”. A tenor de estos compromisos, Amnistía Internacional ha solicitado urgentemente:

- 1) que la Fuerza Multinacional Provisional se comprometa a garantizar la desarticulación tanto de las fuerzas rebeldes como de las milicias que apoyan a Aristide. Una de las causas subyacentes de que continúe la violencia política en Haití es precisamente no haber desarmado a los grupos militares y paramilitares haitianos desarticulados en 1994;
- 2) que la Fuerza Multinacional Provisional garantice la detención y el comparecimiento ante los tribunales haitianos de aquellos individuos conocidos por su espantoso historial de abusos y con condenas pendientes por violaciones de derechos humanos, como los dirigentes rebeldes Louis Jodel Chamblain y Jean Pierre Baptiste (alias 'Jean Tatoune');
- 3) que la comunidad internacional garantice que en ningún caso se permite a individuos declarados culpables de cometer o participar en graves abusos contra los derechos humanos que ocupen un puesto de autoridad, ya sea en un gobierno provisional o en las fuerzas de seguridad, desde el cual podrían cometer más abusos;
- 4) que la Fuerza Multinacional Provisional contribuya a garantizar el procesamiento de todos los presuntos autores de abusos contra los derechos humanos durante el conflicto, con independencia del bando al que pertenezcan. Sólo así se podrá preservar íntegramente el Estado de derecho y romper el ciclo de violencia política;
- 5) que se envíen con carácter urgente observadores de derechos humanos civiles internacionales, junto al personal militar y policial de la fuerza multinacional, para que actúen como elementos de disuasión frente a nuevos abusos y garanticen que se proporciona información precisa y detallada sobre los derechos humanos a fin de documentar cada uno de los pasos de la respuesta internacional a la situación que se desarrolla en Haití.

#### **Información general**

Actualmente, Estados Unidos, Canadá y Francia tienen personal militar en Haití.

En septiembre de 1995, el dirigente rebelde Louis Jodel Chamblain se encontraba entre los siete altos mandos militares y paramilitares que fueron declarados culpables *in absentia* y condenados a trabajos forzados a perpetuidad por participar en la ejecución extrajudicial de Antoine Izméry, conocido activista en favor de la

democracia, cometida en septiembre de 1993 durante una misa pública en una iglesia de Puerto Príncipe. Chamblain se había exiliado para eludir su procesamiento. Estaba también entre los declarados culpables *in absentia* y condenados a trabajos forzados de por vida por participar en la matanza de Raboteau, perpetrada en 1994.

Otro de estos dirigentes, Jean Pierre Baptiste, alias “Jean Tatoune”, también fue dirigente paramilitar y condenado a trabajos forzados de por vida por participar en la matanza de Raboteau en 1994. Escapó de la prisión de Gonaïves, donde cumplía la pena impuesta, durante una fuga en agosto de 2002.

Louis Jodel Chamblain y Jean Tatoune pertenecían ambos a la organización paramilitar Frente Revolucionario Armado por el Progreso de Haití (*Front révolutionnaire armé pour le progrès d'Haiti, FRAPH*), formada por los jefes del ejército que se convirtieron en dirigentes de facto del país tras el golpe de 1991 contra el entonces presidente Jean Bertrand Aristide. Los miembros del FRAPH fueron responsables de numerosas violaciones de derechos humanos antes del restablecimiento de la democracia en 1994.

Documento público

\*\*\*\*\*

**Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o visiten <<http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <<http://web.amnesty.org/library/eslindex>>.**